MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4123.010.26.1.060-2023
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	INNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, NIT: 900.260.915-3
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VIVIANA PATRIA CORTES ZORRILLA, Cedula de Ciudadanía: 31.3.6.377 de Cali
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL EN LOS PROCESOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI” BP -26004371
VALOR DEL CONTRATO	Cinco Millones Setecientos Veinte Mil Pesos Mcte ($5.720.000), IVA incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Julio de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO:	9 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos LEIDY AMPARO CORREA ERAZO, identificado(a) con CC. 31.928.758, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.1068 de diciembre 31 de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INTERNO y VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31.3.6.377, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de suministros No. 4123.010.26.1.060-2023, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El 8 de marzo se acepto la oferta del proceso 4123.010.32.1.060-2023
2. Que por error involuntario el número del contrato en la aceptación de la oferta quedó igual al número del proceso
3. Que en la aceptación de la oferta no quedó discriminado el IVA, siendo necesario realizar la discriminación, para efectos presupuestales y contables.
4. Que el supervisor emitió concepto favorable para la presente modificación

Por lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN

PRIMERO: Aclarar que el número en la Aceptación de la Oferta de acuerdo a la tabla de gestión documental es 4123.010.26.1.060-2023

SEGUNDO: Aclarar el valor del contrato contenido en la aceptación de la oferta de la siguiente manera:

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO: el valor del contrato se estima en la suma de Cuatro Millones Ochocientos Seis Mil Setecientos Veintitrés Pesos Mcte ($4.806.723) más el IVA de Novecientos Trece mil Doscientos Setenta y Siete pesos ($913.277), para un valor total de Cinco Millones Setecientos Veinte Mil pesos Mcte ($ 5.720.000)"

TERCERO Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del Contrato de suministros No. 4123.010.26.1.060-2023, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de suministros No. 4123.010.26.1.060-2023, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTETNO publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2023.

Contratista,

Firmado electrónicamente

VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA
Cédula de ciudadanía: 31.3.6.377

Contratante,

Firmado electrónicamente

LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
Directora
Departamento Administrativo de Control Interno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.